



RESOLUCION DE 30 DE JULIO DE 2019, DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE SALAMANCA, POR LA QUE SE DA PUBLICIDAD A LOS LISTADOS DEFINITIVOS DE OPOSITORES SELECCIONADOS POR LA COMISION DE SELECCIÓN DE LA ESPECIALIDAD DE INFANTIL EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO CONVOCADO POR ORDEN EDU/71/2019, DE 30 DE ENERO.

Por Orden EDU/71/2019, de 30 de enero, BOCyL de 6 de febrero de 2019, se convoca procedimiento selectivo de ingreso y adquisición de nuevas especialidades, así como procedimiento de baremación para la constitución de listas de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad en el cuerpo de Maestros.

El apartado vigesimosegundo.2 de la Orden EDU/71/2019, de 30 de enero dispone que *“Las comisiones de selección, una vez determinados los opositores que han superado las fases de concurso y oposición, elaborará, un listado definitivo único por cada una de las especialidades, formado por todos los opositores seleccionados en la que figurarán, los opositores que lo hayan superado por el turno de reserva de discapacidad acreditada. Los opositores se ordenarán según la puntuación global obtenida con aproximación hasta las diezmilésimas, haciendo constar la provincia de adscripción para la realización de la fase de prácticas.”*

Asimismo, el apartado vigesimosegundo.6 de la mencionada orden dispone que los listados definitivos serán expuestos en los tabloneros de anuncios de las direcciones provinciales de educación de la localidad donde se celebraron las pruebas selectivas en la fecha que se establezca mediante resolución de la Dirección General de Recursos Humanos, que será objeto de publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de 22 de julio de 2019, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se anuncia la fecha de exposición por las comisiones de selección de los listados de aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo de ingreso al cuerpo de maestros y de los declarados aptos en el procedimiento de adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del citado cuerpo, convocados por la Orden EDU/71/2019, de 30 de enero,



RESUELVE

Primero.- Dar publicidad a los listados definitivos de opositores que relacionados en el anexo a esta Resolución, han resultado seleccionados en la especialidad de Educación Infantil, con indicación de la provincia que les ha sido asignada para la realización de la fase de prácticas.

Segundo.- Los opositores seleccionados que han resultado seleccionados deberán presentar a partir del día siguiente a la exposición de los listados, la documentación indicada en el plazo y la forma establecida en la Resolución de 22 de julio de 2019.

Tercero.- Contra los citados listados, los opositores podrán presentar recurso de alzada ante el Director General de Recursos Humanos en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Salamanca, a 30 de julio de 2019.

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
EL JEFE DE ÁREA DE PROGRAMAS EDUCATIVOS

P.A. (Resolución de 10-07-2019)

Firmado en el original

Fdo.: Juan Manuel Sánchez Conejero.



**Junta de
Castilla y León**
Consejería de Educación